



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°90

De 28 de marzo de 2023

Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, colchones y colchonetas forradas en tela para entregar a personas de escasos recursos y a personas afectadas por desastres naturales u otros eventos catastróficos imprevistos en el Distrito de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, a través de la Dirección de Gestión Social, desarrolla programas y proyectos de interés social que permiten atender las necesidades sociales de los veintiséis (26) Corregimientos que conforman el Distrito de Panamá, como mecanismo para fomentar el desarrollo integral de la comunidad;

Que el Municipio de Panamá, en concordancia de su función de velar por el bienestar social de los habitantes del Distrito de Panamá, requiere adquirir trescientos cincuenta (350) colchones y cien (100) colchonetas forradas en tela para atender las solicitudes de apoyo social presentadas por los habitantes del Distrito de Panamá;

Que es necesario realizar el procedimiento correspondiente de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, para lo cual se ha contemplado un precio de referencia de Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta Balboas con 50/100 (B/.47,940.50) en concepto de bienes, más Tres Mil Trecientos Cincuenta y Cinco con 84/100 (B/.3,355.84) en concepto de I.T.B.M.S. para un total de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON 34/100 (B/.51,296.34)**;

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que la entidad cuenta con los recursos necesarios para esta contratación;

Que el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece que las personas que representen a los municipios podrán adquirir bienes en nombre de éste cuando estén autorizados por el respectivo Concejo;

Que el Artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, colchones y colchonetas forradas en tela para entregar a personas de escasos recursos y a personas afectadas por desastres naturales u otros eventos catastróficos imprevistos en el Distrito de Panamá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El precio de referencia es de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON 34/100 (B/.51,296.34)** incluido el I.T.B.M.S., que será cargado a la Partida Presupuestaria 5.76.0.9.001.02.01.611 del Programa de Funcionamiento Sede de la Vigencia Fiscal 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. YOIRA PERERA B.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.90  
Del 28 de marzo de 2023

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 31 de marzo de 2023**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

  
**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL ENCARGADO**

  
**JORGE LÓPEZ MIRANDA**